

Historia del derecho al matrimonio entre parejas del mismo sexo en Estados Unidos: elementos para comprender la sentencia Obergefell v. Hodges

Legal history of same sex marriage in the United States: key elements to understand the landmark court decision Obergefell v. Hodges

Ariadna Michelle Mercado Guzmán
Centro de Investigación y Docencia Económicas (Derecho)

ABSTRACT

In 2015, the Supreme Court of the United States issued a ruling determining that the right to marriage is guaranteed to same-sex couples under the Constitution. After guiding extensive historical research, the Court concluded that marriage is an institution with a history of continuity and change. Therefore, states cannot base their arguments on traditional marriage to exclude same-sex couples from the benefits this institution grants. This judgment is considered one of the outcomes of decades of struggle and resistance of the LGBT+ community. The present essay answers the following question: which factors enabled the development of the Supreme Court's landmark decision, Obergefell v. Hodges? Through a historical overview, this research will analyze how the activism of the last century led to social and judicial changes for same-sex couples.

Keyword: Obergefell v. Hodges, same-sex marriage history, social movements, civil and political rights, LGBT+ rights, American history.

RESUMEN

En el 2015, la Suprema Corte de Estados Unidos emitió una sentencia en la cual determinó que el derecho al matrimonio está garantizado a las parejas del mismo sexo en la Constitución. Tras llevar a cabo una extensa investigación histórica, la Corte concluyó que el matrimonio es una institución con una historia de continuidad y cambio. En ese sentido, los estados no pueden basar sus argumentos en el matrimonio tradicional para excluir a las parejas del mismo sexo de los beneficios que otorga la institución del matrimonio. Este ensayo responde a la siguiente pregunta: ¿qué factores permitieron el desarrollo de la sentencia histórica de la Suprema Corte Obergefell v. Hodges? A través de un análisis histórico, esta investigación analizará cómo el activismo del siglo pasado propició cambios sociales y judiciales para las parejas del mismo sexo.

Palabras Clave: Obergefell v. Hodges, historia del matrimonio igualitario, movimientos sociales, derechos civiles y políticos, derechos LGBT+, historia americana.

Recibido: 30 de enero de 2022

Aceptado: 24 de marzo de 2022



Introducción

“People who love each other and want to live together should be able to enjoy the blessing and the strife in the marriage relationship”

– Ruth Bader Ginsburg –

En la historia judicial de Estados Unidos, el caso emitido por la Suprema Corte *Obergefell v. Hodges*, que permitió el matrimonio entre parejas del mismo sexo a partir del 2015, es considerado la versión moderna de *Loving v. Virginia* que – en el año 1967 – determinó la inconstitucionalidad de las leyes que prohibían el matrimonio interracial. En ambos casos, la Suprema Corte le permitió contraer matrimonio a un grupo de personas históricamente excluidas de esta institución. Para sustentar esta decisión, los jueces realizaron una amplia investigación sobre la historia del matrimonio y concluyeron que a lo largo de los años han existido cambios y continuidades en dicha institución que reflejan los cambios sociales y el reconocimiento de diversos derechos.

Las instituciones del derecho no pueden entenderse sin comprender el contexto político y social en el que se desarrollan. En este sentido, el objetivo de esta investigación es analizar los acontecimientos del movimiento social a favor de los derechos de las personas homosexuales que permitieron la legalización del matrimonio igualitario en Estados Unidos. Lo anterior, con la finalidad de poder responder a la pregunta: ¿qué factores permitieron el desarrollo de la sentencia, *Obergefell v. Hodges*, de la Suprema Corte de Estados Unidos? Es decir, plantear cómo evolucionó el derecho en un contexto más amplio y por qué lo hizo. La hipótesis de este trabajo sostiene que el activismo del siglo pasado fue necesario para sentar las bases

del matrimonio igualitario. Socialmente, tiene gran relevancia el cuestionamiento hacia la heteronormatividad, así como la conformación de una comunidad unida que perseguía la igualdad en la sociedad como su principal objetivo. Jurídicamente, la despenalización de las relaciones entre parejas del mismo sexo en todo el país les permitió ganar mayor libertad para comenzar a conformar sus familias.

El presente análisis es importante para la historia y el derecho ya que esta sentencia marca la culminación de décadas de lucha y resistencia para conseguir el matrimonio igualitario. La relevancia de la legalización del matrimonio igualitario no puede entenderse si se hace caso omiso de la larga historia de persecución, discriminación y exclusión de las personas homosexuales; así como el surgimiento del movimiento LGBT+ que, como una revolución sexual, desafió la tradición y, como movimiento social, defendió la igualdad de derechos para las personas. En este sentido, la Suprema Corte, al resolver *Obergefell v. Hodges*, reiteró que no existe un derecho a discriminar. Así, es importante estudiar este caso ya que establece la pauta de un avance hacia la libertad y la equidad social.

Antecedentes: el Estado heteronormado

Obergefell v. Hodges no es un caso aislado. Por lo contrario, forma parte de la historia del movimiento LGBT que ha transitado por un amplio contexto. El principio de siglo estuvo marcado por una política en la que predominaba un “estado heterosexual”, el cual institucionalizaba las relaciones sexoafectivas heterosexuales a través de leyes y regulaciones que



categorizaban a la homosexualidad como algo inmoral.¹ Esta política se consolidó a mitad del siglo cuando el gobierno federal comenzó a desarrollar herramientas contra las personas homosexuales y a excluirlos de los beneficios otorgados por el Estado.²

Como parte de esto, durante el periodo conocido como el Terror Lila, que surgió a partir del Macartismo – entre 1950 y 1956 –, las personas homosexuales comenzaron a ser perseguidas por ser consideradas un riesgo para la seguridad nacional.³ En el contexto de la Guerra Fría y la lucha contra el comunismo, a pesar de que no existían pruebas que señalaran que las personas homosexuales fueran víctimas de chantaje para revelar secretos del Estado, la administración estadounidense implementó un decreto presidencial que permitía investigar la orientación sexual de los empleados del gobierno para determinar si representaban un riesgo para la seguridad nacional.⁴ Esta persecución produjo, por una parte, un aumento de homofobia y estigmatización del comportamiento homosexual en la sociedad y, por otra, llevó a las personas homosexuales a pensar en sí mismas como una comunidad.⁵ Durante este periodo, miles de personas homosexuales fueron despedidas de sus empleos gubernamentales y fueron obligadas a revelar al público su orientación sexual. En consecuencia, miles de personas

homosexuales sufrieron problemas económicos y de salud que en algunas ocasiones culminaron en suicidios.⁶ Además, el gobierno implementó restricciones migratorias prohibiendo la entrada a inmigrantes con “personalidad psicópata” con la finalidad de excluir a las personas homosexuales – años más tarde, la Suprema Corte sostuvo la constitucionalidad de esta medida.⁷

Las políticas discriminatorias de esta época impulsaron el activismo en defensa de los derechos civiles de las personas homosexuales. Por un lado, había quienes buscaban terminar con las leyes de sodomía y el acoso por parte de policías con el fin conseguir la libertad sexual. Por otro lado, se buscaba la igualdad ante la ley y el fin de la discriminación contra mujeres y hombres homosexuales.⁸ Como consecuencia de dicho activismo surgieron las primeras sentencias favorables en los tribunales locales y estatales.⁹ La Suprema Corte, que ha habido resuelto diversos litigios a favor de los derechos y libertades civiles, emitió su primera sentencia sobre una cuestión de derechos de las personas homosexuales. Específicamente, los jueces constitucionales resolvieron que las publicaciones de contenido progay no violaban las leyes de obscenidad y, por lo tanto, eran constitucionales.¹⁰

A la par, el movimiento homófilo, que había surgido en Alemania durante los años de posguerra, desembarcó en Estados

1 Margot Canaday, *The Straight State: The Straight Sexuality and Citizenship in the Twentieth Century* (New Jersey: Princeton University Press, 2009): 6-7.

2 *Ibid.*, 7.

3 David K. Johnson, *The Lavender Scare: The Cold War Persecution of Gays and Lesbians in the Federal Government* (Chicago: The University Chicago Press, 2004): 9-10.

4 Executive Order 10450 secc 8(a)(1)(iii) (April 27, 1953) (United States); Johnson, *The Lavender Scare*: 114.

5 *Ibid.*, 162-163

6 *Ibid.*, 157-158.

7 Immigration and Nationality Act of 1952 (United States); *Boutilier v. INS* (1967) (US Supreme Court).

8 Michael Bronski, *A Queer History of the United States* (Boston: Beacon Press, 2011): 200-201.

9 *Stoumen v. Reilly* (1951) (California Supreme Court), *Vallerga v. Department of Alcoholic Beverage Control* (1959) (California Supreme Court).

10 *ONE, Inc v. Olesen* (1958) (US Supreme Court).



Unidos a través de diversas organizaciones. Estas buscaban combatir los prejuicios en contra de la homosexualidad, enfatizar el amor entre personas como la base del movimiento y mostrar a la homosexualidad como un estilo de vida respetable y digno en la sociedad.¹¹ Este movimiento continuó creciendo en la década siguiente y el ala activista más radical constituyó el movimiento de liberación gay. Este movimiento de liberación gay se distinguió del movimiento homófilo al establecer una nueva manera de pensar sobre los espacios públicos: la comunidad sólo podría lograr su liberación sexual desafiando la esfera pública y no apelando a la privacidad.¹² Aunque el activismo progay surgió de manera independiente a otros movimientos, sus miembros pertenecían a diversos géneros, clases y etnias. Sin embargo, esto no fue suficiente para conformar coaliciones efectivas.¹³

A finales de los años 60 y con el surgimiento de la segunda ola feminista, se discutió dentro del feminismo radical la heterosexualidad de las mujeres como una institución política basada en la opresión.¹⁴ Como parte de estas discusiones, surgió la idea de una heterosexualidad obligada, es decir, la heterosexualidad como una condición que las mujeres no eligen, sino que les es impuesta. Y, en este sentido, se pensó la existencia lesbiana como un completo rechazo a esta imposición.¹⁵ Si bien una parte de la historia de la existencia lesbiana ha compartido espacios de lucha con los hombres, las mujeres no sólo han carecido

de los mismos privilegios económicos y culturales que ellos, sino que también se han enfrentado a opresiones diversas.

Otras miradas feministas criticaron el control social que el matrimonio ejerce en las mujeres y el papel que este representa para favorecer los roles de género en la sociedad. Al otorgar mejores beneficios políticos y sociales a las mujeres casadas, el matrimonio controla el estatus civil de las mujeres y su sexualidad.¹⁶ Por su parte, los roles de género en la distribución del trabajo y la dicotomía hombre-mujer afectan no sólo a las mujeres, sino también a otros miembros de la comunidad LGBTQ+.¹⁷ En suma, las críticas que se realizaron dentro del movimiento feminista contra el matrimonio enfatizaron la naturaleza heteronormada y patriarcal de esta institución, que reconoce únicamente un tipo de familia como un modelo deseable y digno de reconocimiento.

Los acontecimientos de *Stonewall Inn* en junio de 1969 sirvieron como un catalizador del movimiento de liberación gay. Aunque las redadas policíacas a los bares de la ciudad de Nueva York no eran poco comunes, esta fue la primera vez que se documentó un acto de resistencia: las personas homosexuales se negaron a someterse al acoso y la violencia de los policías, desencadenando una serie de manifestaciones en contra de la opresión cometida por las autoridades.¹⁸ Este incidente, que surgió durante el auge de otros movimientos de liberación, se convirtió en un emblema para el movimiento a favor de los derechos de las personas homosexuales. Un año después, el frente de liberación gay realizó la primera marcha

11 Bronski, *A Queer History of the United States*, 198.

12 *Ibid.*, 227.

13 *Ibid.*, 220.

14 Adrienne Rich, "Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence" in *Journal of Women's History*, vol 15:3, 2003, 11.

15 *Ibid.*, 27-28.

16 Jyl Josephson, "Citizenship, Same-Sex Marriage, and Feminist Critiques of Marriage" in *Perspectives on Politics*, vol 3:2, 2005, 275.

17 *Ibid.*, 275-276.

18 Bronski, *A Queer History of the United States*, 227-228.



conmemorativa.¹⁹ Después de esto, algunos miembros del frente de liberación gay conformaron la alianza de activistas gay – que tenía como finalidad obtener derechos civiles para las personas homosexuales mediante una política neutral que permitiera formar alianzas con otras organizaciones.²⁰

Para principios de los años 70s, algunas idiosincrasias y creencias habían cambiado en relación con la homosexualidad, los roles de género y la privacidad de las personas.²¹ Uno de los logros que se obtuvieron en esta época fue la eliminación de la homosexualidad de la lista de trastornos mentales.²² Además, fue la primera vez que políticos abiertamente homosexuales ejercieron funciones: en Michigan Nancy Wechsler y Jerry DeGriek se declararon homosexuales en 1973 mientras servían para el ayuntamiento de la ciudad, y un año después Kathy Kozachenko se convirtió en la primera persona abiertamente homosexual en ser electa para un cargo político.²³ Posteriormente, Elaine Noble fue elegida como representante en la cámara de Massachusetts y Harvey Milk, como miembro de la junta de supervisores de San Francisco.²⁴

Las personas activistas también hicieron uso de las cortes y tribunales para lograr que las personas homosexuales pudieran acceder a los mismos derechos que las demás personas. Sin embargo, esto únicamente podía lograrse mediante la derogación de todas las leyes de sodomía bajo las cuales las personas homosexuales eran consideradas presuntos

criminales.²⁵ Durante esta década, 20 estados despenalizaron las relaciones homosexuales, principalmente, por medio de la vía legislativa. También surgieron los primeros litigios que pretendían que se reconociera el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo, a través de la impugnación de la negativa por parte de las autoridades para emitir licencias matrimoniales a estas parejas.²⁶ La apelación de uno de estos litigios llegó ante la Suprema Corte; sin embargo, a pesar de que los demandantes argumentaron una violación a sus derechos constitucionales, la corte no analizó el fondo del caso argumentando la ausencia de una cuestión sustancial federal.²⁷

A finales de la década, la nueva derecha modificó su discurso político: el enemigo principal ya no eran aquellos comunistas que venían del exterior sino quienes se oponían a la familia tradicional.²⁸ Con la finalidad de derogar un reglamento que prohibía la discriminación por razones de orientación sexual en Florida, surgió un movimiento que fundamentaba su homofobia en el discurso de protección infantil: las personas homosexuales estaban intentando reclutar a sus hijos para la homosexualidad.²⁹ Este discurso de odio tuvo auge, principalmente, entre los cristianos conservadores de todo el país y provocó la derogación de instrumentos antidiscriminatorios implementados en otras ciudades. Los activistas a favor de los derechos civiles no pudieron contrarrestar esta propaganda.³⁰

19 Lilian Faderman, *Odd Girls and Twilight Lovers* (New York: Columbia University Press, 2012): 288-289.

20 Bronski, *A Queer History of the United States*, 229.

21 *Ibid.*, 239.

22 J.J. Proceedings of the American Psychological Association Incorporated, for the year 1974: Minute of the annual meeting of the Council of Representatives. *American Psychologist*, 30: 620-651.

23 Lilian Faderman, *The Gay Revolution: The Story of the Struggle* (New York: Simon & Schuster, 2015): 416-417.

24 *Ibid.*, 416-417.

25 *Ibid.*, 561.

26 *Jones v. Hallahan* (1973) (Court of Appeals of Kentucky); *Baker v. Nelson* (1971) (Minnesota Supreme Court).

27 *Baker v. Nelson Order* (1972) (US Supreme Court).

28 Emily Hobson, *Lavender and Red: Liberation and Solidarity* (California: University of California Press, 2016): 173.

29 Bronski, *A Queer History of the United States*, 237-238.

30 Faderman, *The Gay Revolution*, 381-383.



A principios de los años 80, algunos hospitales en California y Nueva York comenzaron a identificar los primeros casos de personas con un cuadro de infección hasta entonces desconocida, a la cual se le conoció primero como inmunodeficiencia asociada a la homosexualidad y después como síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) provocado por el virus de inmunodeficiencia adquirida (VIH).³¹ A pesar de que dicho síndrome afectó a diversos sectores de la sociedad, en el imaginario social este estaba estrechamente relacionado con los hombres homosexuales, pues se detectaba y transmitía principalmente entre ellos.³² La incertidumbre en que se desarrolló esta epidemia aumentó el estigma hacia las personas homosexuales y la indiferencia que gran parte de la población tenía con respecto a las miles de personas que estaban muriendo a causa del virus.³³

La respuesta a la crisis fue negligente: la administración de Reagan priorizó el moralismo sobre los conocimientos científicos y, en consecuencia, no formuló una respuesta temprana para financiar la investigación necesaria para confrontar la crisis.³⁴ La primera mención pública sobre la mayor crisis de salud que enfrentaba el país se realizó hasta 1987, después de que miles de personas habían fallecido. El discurso no se enfocó en la salud pública ni en los derechos de las personas que habían adquirido el virus, sino en la realización de pruebas como una solución política.³⁵ Los prejuicios hacia las personas homosexuales se reflejaron también en los jueces de la Suprema Corte, quienes en 1986 sostuvieron

la constitucionalidad de las leyes que criminalizaban el sexo privado y consentido entre personas del mismo sexo.³⁶

Si bien la crisis provocó miles de muertes, también produjo una fuerte unión política entre hombres y mujeres homosexuales que enfocaron su activismo en luchar especialmente por los derechos de las personas con el síndrome, como una muestra de humanidad.³⁷ La segunda marcha nacional en Washington por los derechos de lesbianas y gays reflejó esta unidad: la inconformidad frente a la indiferencia de la administración federal y el conservadurismo de la Suprema Corte llevó a más de medio millón de personas a manifestarse para visibilizar los problemas a los que la comunidad homosexual enfrentaba e incluso se demandó por primera vez un derecho al matrimonio.³⁸

Dentro del movimiento se debatió la prioridad que el tema del matrimonio entre parejas del mismo sexo debía recibir comparado a otros como el sistema de salud, las leyes contra la sodomía, la discriminación y la violencia contra la comunidad.³⁹ Ciertamente, el matrimonio igualitario no había sido un tema fundamental para la comunidad homosexual. En años anteriores, el activismo a favor de los derechos de las personas homosexuales se había posicionado en contra de la regulación estatal de la sexualidad y esto incluía al matrimonio. Es decir, existía una resistencia a la idea de un estado facultado para respaldar y respetar únicamente a cierto tipo de relaciones consensuales.⁴⁰

31 Bronski, *A Queer History of the United States*, 192.

32 *Ibid.*, 192.

33 *Ibid.*, 193-194.

34 Brandy Shilts, *And the Band Played On* (New York: Souvenir Press, 2011): 278.

35 *Ibid.*, 850-852.

36 *Bowers v. Hardwick* (1986) (Supreme Court of US).

37 Faderman, *The Gay Revolution*, 464-465.

38 Faderman, *Odd Girls and Twilight Lovers*, 441-442.

39 Michael Warner, *The Trouble with Normal: Sex, Politics, and the Ethics of Queer Life* (Cambridge: Harvard University Press, 1999), 84.

40 Warner, *The Trouble with Normal*, 88.



En este sentido, el matrimonio funcionaba como una institución que beneficiaba a las personas que decidían contraer nupcias, pero imponía obstáculos a las relaciones o estilos de vida que se desarrollaban fuera de esta como la soltería.⁴¹ Es por esto que el matrimonio igualitario no fue visto como una tema sustantivo de justicia sexual, sino un mero procedimiento judicial sustentado en un sistema discriminatorio.⁴²

Sin embargo, esta no fue la única perspectiva presente dentro del movimiento entorno al matrimonio entre personas del mismo sexo. También surgió la idea de la elección personal como el factor que debía guiar las decisiones de las personas y el apoyo hacia el matrimonio igualitario.⁴³ En este sentido, lo que se apoyaba no era al matrimonio como institución sino estrictamente el derecho de las personas para decidir contraer matrimonio.

Love wins: parejas de hecho, uniones civiles y la legalización del matrimonio entre parejas del mismo sexo

El panorama entorno a la homosexualidad cambió a principios de la década de los 90s. Con la formación de familias entre personas homosexuales y, tomando en consideración las desventajas que habían experimentado las parejas de quienes habían contraído el síndrome, resurgió el debate en torno a la legalidad del matrimonio entre personas del mismo sexo.⁴⁴ Así, comenzaron a surgir figuras jurídicas, como las parejas de hecho, que permitían que las personas homosexuales

gozaran de algunos derechos concernientes a sus parejas, tales como el derecho de visita en los hospitales y las licencias por fallecimiento.⁴⁵

En 1993, tres parejas homosexuales apelaron ante el Tribunal Supremo de Hawái una resolución de una corte local, argumentando que la prohibición del matrimonio entre parejas del mismo sexo violaba la constitución del estado.⁴⁶ La corte decidió que la ley que prohibía el matrimonio entre las parejas del mismo sexo era discriminatoria y, por ende, inconstitucional. Por esta razón, ordenó a la corte local determinar si ese criterio de discriminación estaba justificado.⁴⁷ Años después, un tribunal local en Alaska resolvió un caso similar en el mismo sentido.⁴⁸ Aunque las constituciones de estos estados fueron modificadas vía referéndum para impedir el reconocimiento del matrimonio entre personas homosexuales, los casos mencionados representaron una de las primeras victorias en torno el reconocimiento del derecho al matrimonio.⁴⁹

Como consecuencia de las sentencias en favor de los derechos de las parejas homosexuales, y dadas las implicaciones

41 Ibid., 89-90.

42 Ibid., 90.

43 Ibid., 95.

44 John D'Emilio, Estelle B. Freeman, *Intimate Matters: A History of Sexuality in America* (Chicago: The University of Chicago Press, 1988): 627.

45 Katherine Bishop, "San Francisco Grants Recognition to Couples Who Aren't Married," *The New York Times*, mayo 31, 1989, [The New York Times, agosto 08, 1989, <https://www.nytimes.com/1989/08/08/nyregion/koch-grants-paid-leave-to-unmarried-couples.html>](https://www.nytimes.com/1989/05/31/us/san-francisco-grants-recognition-to-couples-who-aren-t-married.html#:~:text=San%20Francisco%20Grants%20Recognition%20To%20Couples%20Who%20Aren%27t%20Married,-Read%20in%20app&text=The%20city%27s%20Board%20of%20Supervisors,sexuals%20and%20unmarried%20heterosexual%20couples; David W. Dunlap,)

46 *Baehr v. Lewin* (1993) (Hawaii Supreme Court).

47 Ibid.

48 *Brause v. Bureau of Vital Statistics* (1998) (Alaska).

49 Alaska Constitution art 1 section 25 (amended 1998) (United States); Hawaii Constitution art 1 section 23 (amended 1998) (United States).



que tenía este tipo de activismo judicial para los demás estados, el Congreso Federal aprobó la Ley en Defensa del Matrimonio (DOMA) en 1996, la cual definió al matrimonio como “la unión legal entre un hombre y una mujer”.⁵⁰ Por virtud de esta ley, únicamente las parejas heterosexuales podían beneficiarse de los derechos que la federación otorgaba a la institución del matrimonio y los estados podían negarse a reconocer matrimonios celebrados en los demás estados.⁵¹

A principios de los años 2000, el estado de Vermont legalizó las uniones civiles que, de manera similar a las uniones de hecho, proveían de una serie de beneficios a las parejas homosexuales.⁵² Esta decisión tuvo su origen en una disputa legal. Años antes una sentencia del Tribunal Supremo de Vermont había determinado que el estado debía garantizar, a las parejas homosexuales, los mismos beneficios que las parejas heterosexuales obtenían en virtud del matrimonio, pues el estado no había proporcionado razones jurídicamente válidas para dar un tratamiento distinto.⁵³ Esto podía lograrse por medio de dos vías distintas: por medio de la inclusión de las parejas homosexuales en la figura del matrimonio o mediante la creación de una nueva figura jurídica (similar al matrimonio) que permitiera brindar estos beneficios. El estado optó por la segunda. Tres años más tarde, el Tribunal Supremo de Massachusetts reconoció que la definición de matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer

era contraria a la constitución, pues impedía que las parejas homosexuales gozaran de los mismos beneficios que las parejas heterosexuales.⁵⁴ A pesar de que el estado intentó implementar las uniones civiles, el Tribunal sostuvo que las uniones civiles eran discriminatorias e inconstitucionales.⁵⁵ Al año siguiente Massachusetts se convirtió en el primer estado en otorgar licencias de matrimonio a parejas homosexuales.

De manera simultánea, la Suprema Corte sostuvo que las leyes que tipificaban la intimidad entre parejas del mismo sexo como un delito eran inconstitucionales y afectaban las vidas de las personas homosexuales. Con esto, anuló el precedente de *Bowers v. Hardwick*.⁵⁶ De este modo, las relaciones homosexuales fueron descriminalizadas en todos los estados.

Para finales de la década, los estados de Connecticut, Iowa, Vermont, Nuevo Hampshire y el Distrito de Columbia también legalizaron el matrimonio homosexual.⁵⁷ El tema del matrimonio volvió a la Suprema Corte en el año 2013 con el caso *United States v. Windsor*, donde se invalidó la sección de la DOMA que definía al matrimonio al considerar que esta violaba la cláusula de igual protección establecida en la Constitución. Por lo tanto, el gobierno federal debía reconocer los matrimonios homosexuales celebrados en todos los estados.⁵⁸ A pesar de esta sentencia,

50 Defense of Marriage Act (DOMA) section 3 (1996) (United States).

51 Defense of Marriage Act (DOMA) section 2, 3 (1996) (United States).

52 Carey Goldberg, “Vermont’s House Backs Wide Rights for Gay Couples,” *The New York Times*, marzo 17, 2000, <https://www.nytimes.com/2000/03/17/us/vermont-s-house-backs-wide-rights-for-gay-couples.html>

53 *Baker v. State* (1999) (Supreme Court of Vermont).

54 *Goodridge v. Department of Public Health* (2003) (Massachusetts Supreme Court).

55 *Ibid.*

56 *Lawrence v. Texas* (2003) (US Supreme Court).

57 *Kerrigan v. Commissioner of Public Health* (2008) (Connecticut Supreme Court); *Varnum v. Brien* (2009) (Iowa Supreme Court); *Marriage Equality Act of Vermont* (2009) (United States); *Equal access to Marriage of New Hampshire* (2010) (United States); *Religious Freedom and Civil Marriage Equality Amendment Act of 2009 Bill 18-482 of District of Columbia* (2009) (United States).

58 *United States v. Windsor* (2013) (US Supreme Court).



la sección de la DOMA que autorizaba que los estados negaran el reconocimiento de los matrimonios celebrados en otras jurisdicciones continuó siendo válida.

Finalmente, el fallo de la Suprema Corte en el caso *Obergefell v. Hodges* de 2015 marcó un antes y un después en la vida de las parejas homosexuales en Estados Unidos. Lo anterior, debido a que la Corte reconoció que los estados tenían la obligación de permitir el matrimonio entre personas homosexuales y reconocer los matrimonios celebrados en otros estados.⁵⁹ A partir de este evento, la administración de Barak Obama emitió algunas políticas para hacer efectivos los derechos de las personas homosexuales. En principio, anunció algunas propuestas de regulaciones en materia de impuestos y reconoció a los matrimonios homosexuales como beneficiarios de la seguridad social, o bien su potencial elegibilidad.⁶⁰ Además, actualizó la estrategia de lucha contra el VIH/SIDA, apoyó los esfuerzos legislativos para prohibir las terapias de conversión y lanzó un programa para abordar la discriminación de vivienda con el propósito de que los programas y servicios de vivienda estuvieran disponibles para todas las personas independientemente de su orientación sexual.⁶¹

Una sentencia histórica

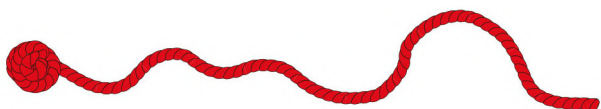
Obergefell v. Hodges marcó el fin de décadas de lucha y resistencia por la obtención del matrimonio igualitario. La legalización del matrimonio igualitario era inconcebible el siglo

59 *Obergefell v. Hodges* (2015) (US Supreme Court).
60 Office of the Press Secretary, "FACTSHEET: Obama Administration's Record and the LGBT Community," The Obama White House, junio 09, 2016, <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2016/06/09/fact-sheet-obama-administration-record-and-lgbt-community>

61 *Ibid.*

pasado, pues para que esto sucediera tuvo que existir un movimiento social con un grupo de ciudadanos conscientes de sus derechos y dispuestos a luchar por la igualdad. En este sentido, las reflexiones dentro del feminismo radical sobre la heterosexualidad obligatoria influyeron significativamente, pues llevaron a cuestionar la heteronormatividad y dominación patriarcal por la que se rige la sociedad. La persecución que enfrentaron las personas homosexuales permitió la construcción de una comunidad con intereses en común y la epidemia produjo unión política dentro del movimiento. Finalmente, la libertad que permitió que las parejas del mismo sexo tuvieran el derecho a disfrutar de una asociación íntima, sin tener responsabilidad penal por ello, adquirió gran importancia.

Al decidir el caso *Obergefell v. Hodges*, la Corte analizó detalladamente el desarrollo histórico de la institución del matrimonio y concluyó que la historia del matrimonio ha tenido tanto cambios como continuidades. El matrimonio ha evolucionado poco a poco, reflejando los cambios sociales y el reconocimiento de derechos a lo largo de los años. Los hallazgos de la Corte contradicen a quienes argumentaban que permitir que las personas homosexuales tuvieran acceso al matrimonio dañaría una institución jurídica y cultural de miles de años. En realidad, el respeto por el matrimonio, así como los privilegios y responsabilidades que este conlleva, ha llevado a las parejas homosexuales a afirmar su compromiso con sus hijos, con su familia y con su comunidad. Si bien los derechos no tienen sustento en fuentes históricas por sí mismas, conocer la historia de las instituciones permite comprender su razón de ser para poder ser interpretadas a la luz de la noción constitucional de la libertad.



A lo largo de la historia, el matrimonio ha evolucionado. Pasó de constituir una institución económica y política a una basada en el amor romántico. Aunque en la actualidad el amor es considerado un elemento clave en el matrimonio, esto no siempre ha sido así: la idea del amor romántico como un factor fundamental para contraer matrimonio es reciente. Antes del siglo XVII, era inadmisibles que algo irracional como lo es el amor fuera la razón principal para contraer matrimonio e incluso algunas culturas lo consideraron incompatible o indecente.⁶² En este respecto, la idea de un matrimonio basado en el amor implicó un rompimiento con una tradición de miles de años.

Anteriormente, las élites utilizaban el matrimonio como un mecanismo para establecer alianzas y conexiones con el propósito de obtener legitimidad a través de la unión de dos linajes.⁶³ Para el resto de la sociedad, el matrimonio representaba un medio para alcanzar un interés económico, es decir, esta figura jurídica era vista como una transacción que permitía tener una unidad productiva más amplia o como una manera de mantener la propiedad dentro del núcleo familiar.⁶⁴ Como estas, existen otras concepciones que algunas culturas han tenido sobre el matrimonio a lo largo de los siglos. En realidad, el concepto de matrimonio tradicional no es más que un ideal formulado a mediados del siglo pasado que, como otros constructos sociales, ha estado en constante transformación.

En la historia americana, el matrimonio también ha tenido propósitos económicos, religiosos y políticos. En

principio, esta institución sirvió para proveer estabilidad social y proporcionar beneficios económicos a las personas, por ejemplo, permitió que dos individuos pudieran apoyarse económicamente de manera mutua y también que establecieran una obligación legal para el sustento de los menores.⁶⁵ Aunque existe un interés relacionado con el cuidado de menores, el matrimonio no se ha limitado a la procreación, en este sentido, ni las personas estériles ni las personas posmenopáusicas se encontraban impedidas para contraer matrimonio.⁶⁶ En contraste, los métodos anticonceptivos, en la actualidad, han sido reconocidos como un servicio médico completamente permitido en el matrimonio y la tecnología reproductiva ofrece diversos métodos para poder concebir hijos.

El matrimonio también ha eliminado restricciones discriminatorias que tenían su origen en la raza y los roles de género. Anteriormente, las personas consideradas esclavas no podían contraer matrimonio, pues ni siquiera podían dar el consentimiento formal requerido.⁶⁷ De esta forma, las relaciones informales que las personas en este grupo llegaban a conformar eran muchas veces disueltas por los esclavistas al venderles.⁶⁸ Después de la proclamación de la emancipación, la discriminación racial continuó y los matrimonios interraciales – entre una persona blanca y personas afrodescendientes, asiáticas o nativas americanas – fueron criminalizados.⁶⁹ Los defensores de las leyes consideraban que permitir que las parejas interraciales

65 American Historical Association, "Brief of Historians of Marriage and the American Historical Association as Amicus Curiae in Support of Petitioners in Obergefell v. Hodges" (Supreme Court of the US): 10-11.

66 Ibid., 12-14.

67 Ibid., 19.

68 Ibid.

69 Ibid., 20-21.

62 Stephanie Coontz, *Marriage, a History: from Obedience to Intimacy, or How Love Conquered Marriage* (New York: Penguin Group, 2005): 15-16.

63 Ibid., 53-54.

64 Ibid., 65-66.



contrajeran matrimonio degradaría la institución, pues iría contra el orden natural y el plan divino.⁷⁰

Por último, la doctrina del *coverture*, que rigió hasta el siglo XIX, entendía el matrimonio como un contrato voluntario según el cual los derechos de la mujer estaban comprendidos en los del hombre para así llegar a ser considerados como una sola persona.⁷¹ Conforme las mujeres obtuvieron derechos, el matrimonio tuvo cambios en la manera en la que se concebían los roles de género hasta el punto en el que la mujer obtuvo autonomía.⁷² Los defensores de la doctrina defendían que esta figura jurídica era una base fundamental del matrimonio y su eliminación iba contra la naturaleza y el plan de divino, pues la subordinación era el precio que las mujeres debían pagar por su protección.⁷³ De manera similar a la legalización del matrimonio igualitario, los cambios relacionados con las restricciones discriminatorias no fueron considerados meramente superficiales, más bien, fueron vistos como transformaciones profundas.

Argumentos de la Suprema Corte

El caso *Obergefell v. Hodges* reconoce que los estados tienen la obligación de permitir el matrimonio entre dos personas del mismo sexo y de reconocer los matrimonios legalmente realizados en otros estados. Esto permite que las parejas homosexuales puedan adquirir todos los beneficios estatales o federales que brinda dicha institución. Para sostener su decisión, la Corte explicó que las libertades protegidas por las cláusulas de la Decimocuarta Enmienda también

protegen algunas decisiones personales centrales para la dignidad y autonomía de los individuos, es decir, las decisiones íntimas que definen la identidad y creencias:

Ningún estado promulgará ni hará cumplir ninguna ley que limite los privilegios o inmunidades de los ciudadanos de los Estados Unidos; ni ningún estado privará a ninguna persona de la vida, la libertad o la propiedad sin el debido proceso legal; ni negar a ninguna persona dentro de su jurisdicción la igual protección de las leyes.⁷⁴

La labor de las cortes es precisamente interpretar la constitución para identificar y proteger los derechos fundamentales contenidos en ésta. En este proceso, la historia y la tradición deben ser una guía que permita aprender, pero no deben ser las únicas herramientas para decidir sobre la extensión de los derechos.⁷⁵ El reconocimiento de nuevos entendimientos sociales puede revelar la desigualdad que existe en las instituciones y que antes pasaba desapercibida. En otras ocasiones, la Corte ha reiterado que el derecho al matrimonio está protegido por la Constitución, por lo cual, para decidir si el matrimonio es aplicable para las parejas del mismo sexo, deben analizarse las razones esenciales por las cuales la institución ha sido protegida.⁷⁶

Existen cuatro principios y tradiciones que sustentan las razones por las cuales el matrimonio es un derecho fundamental inherente a la libertad de

70 Ibid., 21.

71 Ibid., 16-17.

72 Ibid., 17.

73 Ibid., 18.

74 *Obergefell v. Hodges* (2015) (US Supreme Court), 10; Fourteenth Amendment to the United States Constitution: Due Process and Equal Protection.

75 *Obergefell v. Hodges* (2015) (US Supreme Court), 10.

76 Ibid., 11-12.



todas las personas, incluidas las parejas del mismo sexo.⁷⁷ Primero, el derecho al matrimonio es inseparable del concepto de autonomía individual, pues es una de las decisiones más íntimas que puede tomar un individuo.⁷⁸ La naturaleza del matrimonio versa sobre dos personas que, en conjunto, pueden encontrar otras libertades (de expresión, de intimidad o espiritualidad) independientemente de su orientación sexual.⁷⁹ Segundo, el matrimonio es un derecho fundamental que apoya la unión de dos personas y su mutuo compromiso como ninguna otra institución lo hace, pues es una asociación que promueve un estilo de vida que ofrece compañerismo, comprensión y seguridad.⁸⁰

Tercero, el matrimonio tiene efectos en la protección de los descendientes, de la familia y de los derechos relacionados con la crianza, procreación y educación.⁸¹ El reconocimiento y estructura legal de un matrimonio les brinda a las familias mayor permanencia y estabilidad y permite que los hijos entiendan la integridad de su familia dentro de una comunidad.⁸² Existen diversas parejas del mismo sexo que proveen de un hogar a sus hijos y sin el reconocimiento del matrimonio igualitario, los hijos de estas parejas podrían ser objeto de una estigmatización y desvalorización de sus familias en comparación con las demás.⁸³ Esto no significa que el derecho al matrimonio esté condicionado a una capacidad de procreación, sino que la crianza de hijos es sólo uno de los posibles aspectos del matrimonio.

77 Ibid., 12.

78 Ibid.

79 Ibid., 13.

80 Ibid., 13-14.

81 Ibid., 14.

82 Ibid., 15.

83 Ibid.

Cuarto, el matrimonio es una piedra angular en el orden social. Es decir, esta institución es el fundamento de la familia y la sociedad, la cual ha evolucionado y ha sustituido reglas que antes se creían esenciales como la obtención del consentimiento de los padres o las relaciones interraciales.⁸⁴ El Estado, al otorgar diversos beneficios a lo largo de la historia, ha creado una figura jurídica con una extensa base de derechos como los de propiedad, los hereditarios y los tributarios. En este sentido, excluir a las parejas del mismo sexo del matrimonio impide que puedan gozar de dichos beneficios, derechos y responsabilidades.⁸⁵

Para la Corte no hay diferencias entre parejas homosexuales y heterosexuales y, a pesar de esto, reiteradamente se les ha negado el derecho a contraer matrimonio. La discriminación que en algún momento fue normalizada, ahora es incompatible con el significado del derecho al matrimonio y, en consecuencia, las leyes que excluyen a las parejas homosexuales del matrimonio imponen un estigma y una lesión prohibidas por la Constitución. Si bien las personas son libres para creer lo que deseen, no pueden usar sus creencias para discriminar deliberadamente a los demás.

CONCLUSIÓN

La decisión de la Suprema Corte debe entenderse en un contexto amplio, es decir, como una demanda que forma parte del movimiento por los derechos de las personas homosexuales. La legalización del matrimonio igualitario no habría sido posible sin las décadas de activismo que precedieron. Sólo es posible entender la relevancia de este acontecimiento una vez que se toman

84 Ibid., 16.

85 Ibid., 16-17.



en consideración todas las luchas que ha enfrentado el movimiento LGBT+: la persecución de las personas homosexuales; las restricciones discriminatorias; la heteronormatividad normalizada en la política estatal, y la indiferencia y negligencia ante la crisis de VIH/SIDA.

La historia jurisprudencial en torno a las parejas del mismo sexo nos muestra que antes de la legalización del matrimonio existía una versión análoga de la doctrina “separados pero iguales” donde los estados establecían nuevas figuras jurídicas como las uniones de hecho o las uniones civiles para negarles el derecho a contraer matrimonio a las parejas homosexuales. Este caso marca la culminación de esa doctrina.

Sin duda, la sentencia histórica de la Corte permitió darles mayor visibilidad a las parejas entre personas del mismo sexo en Estados Unidos y coadyuvar en la transformación de los estereotipos y roles de género dentro del matrimonio. Los cambios sociales y culturales no dependen directamente de los cambios en la esfera jurídica. Sin embargo, esta reinterpretación constitucional permite que una comunidad históricamente excluida de una institución ahora sea beneficiaria de ciertos derechos y, en consecuencia, el Estado tenga la responsabilidad de protegerlos en condiciones de igualdad.

Una de las limitantes que se asocian al reconocimiento del matrimonio igualitario

parte del hecho de ser una interpretación constitucional del derecho a la privacidad. Este derecho ha permitido la emisión de diversas sentencias que reconocen derechos sexuales y reproductivos, por ejemplo: el derecho al uso de anticonceptivos, el derecho a la interrupción legal del embarazo y la inconstitucionalidad de las leyes contra la sodomía.

Esta preocupación en torno al derecho a la privacidad se visibilizó en mayo de 2022. La filtración de un proyecto de la Suprema Corte que anularía *Roe v. Wade*, el caso que reconoció el derecho a la interrupción del embarazo en Estados Unidos, produjo una señal de alarma en el sistema jurídico estadounidense. El proyecto, redactado por el juez Alito, sostiene que el derecho al aborto no está protegido por la Constitución implícitamente y no está arraigado a la historia estadounidense, por lo tanto, no hay pruebas suficientes para concluir que existe un derecho a la privacidad o al aborto. Si bien se mencionó que el proyecto no tiene como finalidad afectar otras decisiones de la Corte, en efecto, desconocer el derecho a la privacidad puede poner en peligro el reconocimiento de otros derechos como el matrimonio igualitario. En suma, llama la atención la reciente politización de la Corte y su marcada tendencia hacia el conservadurismo que, sin duda, amenaza el reconocimiento de derechos obtenidos durante las últimas décadas.

BIBLIOGRAFÍA

Artículos

Josephson, Jyl. “Citizenship, Same-Sex Marriage, and Feminist Critiques of Marriage” in *Perspectives on Politics*, vol 3:2, 2005, 275.

Rich, Adrienne. “Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence” in *Journal of Women’s History*, vol 15:3, 2003.



Libros

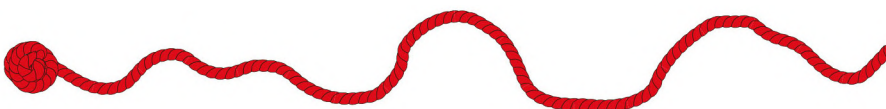
- Bronski, Michael. *A Queer History of the United States*. Boston: Beacon Press, 2011.
- Canaday, Margot. *The Straight State: The Straight Sexuality and Citizenship in the Twentieth Century*. New Jersey: Princeton University Press, 2009.
- Coontz, Stephanie. *Marriage, a History: from Obedience to Intimacy, or How Love Conquered Marriage*. New York: Penguin Group, 2005.
- D'Emilio, John, and Estelle B. Freeman. *Intimate Matters: A History of Sexuality in America*. Chicago: The University of Chicago Press, 1988.
- Faderman, Lilian. *Odd Girls and Twilight Lovers*. New York: Columbia University Press, 2012.
- Faderman, Lilian. *The Gay Revolution: The Story of the Struggle*. New York: Simon & Schuster, 2015.
- Hobson, Emily. *Lavender and Red: Liberation and Solidarity*. California: University of California Press, 2016.
- Johnson, David K. *The Lavender Scare: The Cold War Persecution of Gays and Lesbians in the Federal Government*. Chicago: The University Chicago Press, 2004.
- Shilts, Brandy. *And the Band Played On*. New York: Souvenir Press, 2011.
- Warner, Michael. *The Trouble with Normal: Sex, Politics, and the Ethics of Queer Life*. Cambridge: Harvard University Press, 1999.

Legislación

- Alaska Constitution (amended 1998) (United States).
- Defense of Marriage Act (DOMA) (1996) (United States).
- Equal access to Marriage of New Hampshire (2010) (United States).
- Executive Order 10450 secc 8(a)(1)(iii) (April 27, 1953) (United States).
- Fourteen Amendment to the United States Constitution: Due Process and Equal Protection (US Constitution).
- Hawaii Constitution (amended 1998) (United States).
- Immigration and Nationality Act of 1952 (United States).
- Marriage Equality Act of Vermont (2009) (United States).
- Religious Freedom and Civil Marriage Equality Amendment Act of 2009 Bill 18-482 of District of Columbia (2009) (United States).

Casos judiciales

- Baehr v. Lewin (1993) (Hawaii Supreme Court).
- Baker v. Nelson (1971) (Minnesota Supreme Court).
- Baker v. Nelson (Order) (1972) (US Supreme Court).
- Baker v. State (1999) (Vermont Supreme Court).
- Boutilier v. INS (1967) (US Supreme Court).
- Bowers v. Hardwick (1986) (US Supreme Court).



Brause v. Bureau of Vital Statistics (1998) (Alaska Supreme Court).
Goodridge v. Department of Public Health (2003) (Massachusetts Supreme Court).
Jones v. Hallahan (1973) (Court of Appeals of Kentucky).
Kerrigan v. Commissioner of Public Health (2008) (Connecticut Supreme Court).
Lawrence v. Texas (2003) (US Supreme Court).
Obergefell v. Hodges (2015) (US Supreme Court).
ONE, Inc v. Olesen (1958) (US Supreme Court).
Stoumen v. Reilly (1951) (California Supreme Court).
United States v. Windsor (2013) (US Supreme Court).
Vallerga v. Department of Alcoholic Beverage Control (1959) (California Supreme Court).
Varnum v. Brien (2009) (Iowa Supreme Court).

Noticias

Bishop, Katherine, "San Francisco Grants Recognition to Couples Who Aren't Married," The New York Times, mayo 31, 1989, <https://www.nytimes.com/1989/05/31/us/san-francisco-grants-recognition-to-couples-who-aren-t-married.html#:~:text=San%20Francisco%20Grants%20Recognition%20To%20Couples%20Who%20Aren%27t%20Married,-Read%20in%20app&text=The%20city%27s%20Board%20of%20Supervisors,homosexuals%20and%20unmarried%20heterosexual%20couples>

Dunlap, David W., "Koch Grants Paid Leave to Unmarried Couples," The New York Times, agosto 8, 1989, <https://www.nytimes.com/1989/08/08/nyregion/koch-grants-paid-leave-to-unmarried-couples.html>

Goldberg, Carey, "Vermont's House Backs Wide Rights for Gay Couples," The New York Times, marzo 17, 2000, <https://www.nytimes.com/2000/03/17/us/vermont-s-house-backs-wide-rights-for-gay-couples.html>

Misceláneo

American Historical Association, "Brief of Historians of Marriage and the American Historical Association as Amicus Curiae in Support of Petitioners in Obergefell v. Hodges" (Supreme Court of the US).

J.J. Proceedings of the American Psychological Association Incorporated, for the year 1974: Minute of the annual meeting of the Council of Representatives. American Psychologist, 30: 620-651.

Office of the Press Secretary, "FACTSHEET: Obama Administration's Record and the LGBT Community," The Obama White House, junio 9, 2016, <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2016/06/09/fact-sheet-obama-administrations-record-and-lgbt-community>

